

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 11001-40-03-045-2020-00075-00

Se le reconoce personería jurídica al Dr. LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ ACEVEDO como apoderado judicial de la demandante, en los términos y para los fines del poder a ella conferido.

Notifíquese,



LUIS CAMILO PENA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.